

COMUNICADO

Montevideo, 14 de setiembre del 2021

La Secretaría Nacional del Deporte, en consulta con el Ministerio de Salud Pública, autoriza a partir del día de la fecha, la realización de carreras de atletismo de calle, siempre y cuando organizadores, participantes y toda persona vinculada a las mismas, cumplan con los siguientes requerimientos:

- 1) Realizar las inscripciones en forma online y confeccionar un registro donde consten todos los datos identificatorios de cada carrera y de las personas que participan:
A- fecha, lugar, datos de la carrera y sus diferentes protocolos de actividades previas, salidas, recorridos, llegadas y actividades posteriores;
B- nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad, teléfonos de contacto, declaración de conocimiento del protocolo y registro de control de salud de cada persona que corre. Brindar información si le fueron suministradas dosis de vacunación contra el Covid-19.
- 2) Observar el estricto cumplimiento del protocolo sanitario homologado por el Ministerio de Salud Pública, en especial el distanciamiento físico sostenido (DFS) y uso

de tapabocas de los organizadores durante las actividades previas a la carrera y durante la misma.

3) La entrega de kits se deberá realizar en los días previos a la carrera.

4) Evitar el servicio de guardarropas.

5) Evitar desarrollar la entrada en calor previa a la carrera en formato de clase general y prever espacios abiertos, alejados de la zona de largada, para que cada participante la realice manteniendo el DFS.

6) Requerir a quienes participan en la carrera, el estricto cumplimiento de los protocolos y horarios de largadas. Las mismas deberán ser en tandas, en horarios definidos, en sistema de callejones con hasta 200 personas por tanda con DFS y un mínimo de 30 segundos de separación entre tandas.

7) En los puestos de hidratación, se deberá prever el autoservicio en botellas cerradas.

8) Mantener la limpieza permanente en los baños.

9) Evitar la permanencia en la zona de llegada.

10) Evitar la premiación general y ceremonia de cierre en el lugar de la carrera.



SEBASTIÁN BAUZÁ
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



Dr. PABLO FERRARI
SUB SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



Dr. GERARDO LORENTE
GERENTE NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE